

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INTRODUCCIÓN

I. ANTECEDENTE

En respuesta a las demandas del Congreso del Trabajo, en el sentido de modificar la Ley Federal del Trabajo para atender a los requerimientos de trabajadores, se crea el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), como respuesta del Gobierno Federal que consideró, en su momento, la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias de los trabajadores, lo que propiciaba prácticas que vulneraban su economía. Ante esta situación, se hizo necesario establecer instancias de utilidad social y medidas para proteger la capacidad adquisitiva y facilitar a los trabajadores el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

A partir de lo anterior, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a dicha Ley, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974, se publica en el Diario Oficial de la Federación el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera, con los siguientes objetivos:

- Establecer un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos a los trabajadores para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.
- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.
- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

Desde su origen, el FONACOT brindó a los trabajadores la posibilidad de ser sujetos regulares de crédito, con las mejores condiciones de financiamiento para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios básicos, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el ahorro familiar.

II. TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

En el proceso de modernización del organismo para estar en condiciones de responder a los requerimientos de los trabajadores, el 24 de abril de 2006 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto de Ley que crea el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar a los trabajadores del apartado B en los beneficios de sus programas.

A partir de la Reforma de la Ley Federal del Trabajo en noviembre de 2012 se estableció en su artículo 132, fracción XXVIBis y segundo transitorio, que es obligación de los patrones, afiliar a sus centros de trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que los trabajadores, puedan ser sujetos del crédito que proporciona la Institución.

Adicionalmente, desde el primero de diciembre de 2014 el Instituto FONACOT es considerado como un Organismo de Fomento según el artículo 1 fracción LXI de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que constituyen el marco normativo que regula el desarrollo de sus operaciones.

III. ACTIVIDAD PRINCIPAL

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de los trabajadores formales y de sus familias. Sus objetivos primordiales son promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de los trabajadores al crédito.

En virtud de su carácter de institución al servicio de los trabajadores, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad, eficiencia y responsabilidad propios de una entidad que maneja recursos financieros que capta en el mercado y los criterios relativos al cumplimiento de su función social. El INFONACOT por tanto, se enfoca en asegurar su viabilidad financiera y sobre esta base, desarrollar una gama de servicios en beneficio de los trabajadores formales del país.

El INFONACOT define en su misión y visión su razón de ser, tanto para el personal del Instituto, los trabajadores a los que apoya y la sociedad en general, de la siguiente forma:

Misión. Apoyar a los trabajadores de Centros de Trabajo afiliados, al garantizar el acceso a créditos, otorgar financiamiento y promover el ahorro, para su bienestar social y el de su familia, soportado en la sustentabilidad financiera del Instituto FONACOT.

Visión. Ser la entidad financiera líder de los trabajadores mexicanos, con una estructura sólida, eficiente y competitiva, que presta servicios de excelencia para el otorgamiento de créditos.

IV. COBERTURA A NIVEL NACIONAL

Con el fin de brindar una atención eficiente a los trabajadores, el Instituto FONACOT cuenta con un total de 108 puntos de atención integrados por direcciones estatales, de plaza, representaciones y módulos distribuidos en todo el territorio nacional, para acercar sus servicios a los trabajadores. Con objeto de atender la creciente demanda crediticia, se implementó la ampliación de horarios en sucursales de lunes a viernes de 8:00 am a 19:00 pm y la apertura de 16 oficinas los domingos de 8:00 a 16:00 horas. Además, el Centro de Atención Telefónica (CAT) operó también de lunes a domingo, los 365 días del año, de las 8:00 a las 22:00 horas, con objeto de atender las llamadas de trabajadores y centros de trabajo, operar el sistema de citas y el chat vía Internet.

V. ACCIONES Y LOGROS 2018

El Instituto FONACOT en atención a su función social de apoyo a los trabajadores formales, durante 2018 realizó lo siguiente:

- Colocó 18,147,579.0 miles de pesos en créditos, lo que representa un incremento del 8.8% en el monto otorgado con respecto al mismo periodo del 2017. La colocación se realizó a través de 1,099,497 trabajadores que ejercieron su crédito, beneficiando a 4,288,038 personas incluyendo al trabajador y su familia.
- Registró en el ejercicio a 27,235 centros de trabajo, por lo que el saldo total al cierre de diciembre es de 339,810 centros de trabajo, de los cuales en 66,021 al menos un trabajador cuenta con crédito FONACOT.
- El 99.9 por ciento de la cartera de crédito cuenta con seguro por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.
- De enero a diciembre de 2018, las mujeres trabajadoras ejercieron créditos por un monto de 1,240,421.7 miles de pesos a través de Crédito Mujer FONACOT, que es un crédito con beneficios especiales para las mujeres que trabajan en un empleo formal y constituye una acción del Instituto para contribuir al cumplimiento de la política para la igualdad de oportunidades y no discriminación.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Adicionalmente, con el programa de Crédito en Apoyo a Damnificados se otorgaron 1,701,442 miles de pesos para apoyar a trabajadores de las entidades afectadas por los diversos fenómenos naturales, y que contaron con declaratoria de emergencia o desastre natural en el país. Los créditos ofrecen condiciones especiales de tasa de interés y plazo de gracia para realizar el primer pago. Desde el inicio del programa en julio de 2014, se ha apoyado a 1,867 municipios del país (que corresponden a 30 estados de la República Mexicana), a los cuales se les ha otorgado este tipo de créditos. Cabe mencionar que, al cierre de diciembre 2018, los estados con declaratoria activa fueron: Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Veracruz y Zacatecas.
- Además, el Instituto continuó participando en la iniciativa del Ejecutivo Federal con el propósito de apoyar el movimiento nacional “Viajemos Todos por México”, ofreciendo créditos con condiciones específicas a los trabajadores formales para la adquisición de paquetes de viaje a precios accesibles. De enero a diciembre de 2018, se ejercieron 77,961 créditos, por un monto de 1,231,645.2 miles de pesos. Desde el inicio del programa a la fecha, se ejercieron 85,008 créditos por 1,344,399.7 miles de pesos.
- Dentro de las acciones de promoción del crédito y la afiliación, se realizaron cinco caravanas a nivel nacional en las ciudades de Guadalajara, Monterrey, Cd. Juárez, Tijuana y Puebla; para atraer tanto a trabajadores como a empresas de esas localidades, invitándolos a obtener en ese momento su crédito y para que los centros de trabajo realicen su trámite de afiliación.
- Adicionalmente se firmaron 40 convenios de colaboración con confederaciones, cámaras, gobiernos estatales y municipales, empresas y dependencias públicas del país, cuyo objeto es difundir y fomentar la obligatoriedad de los patrones de afiliarse al Instituto y promover los beneficios del crédito FONACOT.
- En relación a la infraestructura tecnológica, se iniciaron los trabajos de migración de los sistemas sustantivos del Instituto a la Nube Híbrida, con el propósito de facilitar los cambios para el crecimiento de los servicios de infraestructura de forma más ágil y acelerada y disminuir los tiempos de atención.
- En cuanto al Servicio Integral de Originación de Crédito, se llevaron a cabo diversas mejoras, con el fin de agilizar el otorgamiento del crédito, cumplir con la segregación de funciones y reforzar la seguridad de dicho proceso, al evitar fraudes por suplantación de identidad mediante la toma de datos biométricos (fotografía, huella dactilar y firma). Lo anterior, permitió reducir el tiempo de atención a los trabajadores, y además contar con un expediente digitalizado.
- A principios de 2018, se implementó el Plan de Salida 50/50 a trabajadores que se encuentran en despachos de cobranza extrajudicial, con el fin de ofrecer una opción más de pago a los clientes que han perdido su empleo.
- En materia de financiamiento, se llevó a cabo una emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios, por 2,000 millones de pesos y una disposición con la Banca de Desarrollo (NAFIN) por 1,000 millones de pesos, lo que le permitió al Instituto aumentar la obtención de recursos para apoyar a los trabajadores y sus familias mediante el acceso a créditos.

CUENTA PÚBLICA 2018

- El Instituto continúa dando atención puntual a las medidas prudenciales que, como organismo de fomento, le establecen las disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en procuración de su solvencia, estabilidad y continuidad en la operación, para el otorgamiento de financiamiento a los trabajadores formales del país.